

**ACTA NÚMERO 819 OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE  
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO  
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.  
ADMINISTRACION 2009-2012.**

EN EL MUNICIPIO DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, ESTADO DE GUANAJUATO, EN LA SALA DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL A LAS **14:51** CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA **27 DE MAYO DE 2011**, DOS MIL ONCE, LUGAR, FECHA Y HORA PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** QUE POR NÚMERO CORRESPONDE EL **819** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO. ADMINISTRACIÓN 2009-2012. CON ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO: -----

<b>L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA.</b>	<b>PRESIDENTE MUNICIPAL.</b>
<b>L.C.C. FABIAN ZAMUDIO LOPEZ.</b>	<b>SINDICO.</b>
<b>LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA.</b>	<b>REGIDOR.</b>
<b>LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ.</b>	<b>REGIDOR.</b>
<b>L.C.C. ISMAEL BRIZUELA ENRÍQUEZ.</b>	<b>REGIDOR.</b>
<b>C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ.</b>	<b>REGIDOR.</b>
<b>C. DARÍO GUSTAVO GORDILLO PACHECO.</b>	<b>REGIDOR.</b>
<b>C. BERNARDO MURILLO PACHECO.</b>	<b>REGIDOR.</b>
<b>ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA.</b>	<b>REGIDOR.</b>
<b>LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ.</b>	<b>REGIDOR.</b>
<b>LIC. ADELA SAMANTHA DAVALOS ANAYA.</b>	<b>REGIDOR.</b>
<b>C.P. EULOGIO VALERIO GUZMÁN.</b>	<b>REGIDOR.</b>

ASÍ COMO EL **LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, QUE PASO LISTA DE ASISTENCIA Y UNA VEZ COMPROBADO EL QUÓRUM LEGAL SE DECLARO ABIERTA LA SESIÓN DESAHOGANDO CON ELLO EL **PRIMER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

EN DESAHOGO DEL **SEGUNDO PUNTO**, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DA LECTURA DE LA ORDEN DEL DIA, QUE RESULTA **APROBADA POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS, CON LA MODIFICACIÓN DEL TERCER PUNTO DE LA ORDEN DEL DIA, A EFECTO DE PRECISAR QUE LA SUPERFICIE A DONAR ES DE ONCE HECTAREAS Y MEDIA. QUEDANDO COMO SIGUE:** -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

II.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

III.- COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, PROFR. VICTOR TORRES PONCE, ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, OTORGAR EN DONACIÓN LA SUPERFICIE CONSISTENTE EN **ONCE HECTAREAS Y MEDIA, QUE CORRESPONDEN A LA FRACCION "A"**, UBICADA EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL, QUE CONSIGNA LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 2,441 DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1991, A

FAVOR DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD (COMUDAJ).-----

**IV.- CIERRE DE SESIÓN.**-----

EN DESAHOGO DEL **TERCER PUNTO** DE LA ORDEN DEL DIA, RELATIVO A LA COMPARECENCIA DEL DIRECTOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, PROFR. VICTOR TORRES PONCE, ANTE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, OTORGAR EN DONACIÓN LA UNA SUPERFICIE DE 32,189.50 UBICADA EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL QUE CONSIGNA LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 2,441 DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UNO DE FECHA 10 DE ABRIL DE 1991, A FAVOR DE LA COMISION MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD (COMUDAJ), Y EN USO DE LA VOZ EXPONE: QUE EXISTE LA INTENCIÓN DE CONSTRUIR UNA ALBERCA EN LAS INSTALACIONES DE LA DEPORTIVA J. JESUS RODRÍGUEZ BARBA, ES POR ELLO, QUE CON LA FINALIDAD DE INTEGRAR DEBIDAMENTE EL EXPEDIENTE TECNICO CORRESPONDIENTE QUE SERÁ REMITIDO PARA REVISIÓN Y VALIDACIÓN POR LA COMISION NACIONAL DEL DEPORTE (CONADE), ES REQUISITO PROBAR QUE EL INMUEBLE EN QUE SE CONSTRUYA, ES PROPIEDAD LEGAL DE LA COMUDAJ.-----

AL RESPECTO, EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, MENCIONA QUE ES CONDICION PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDEINTE TECNICO, QUE LA COMUDAJ CUENTE CON EL DOCUMENTO PROBATORIO DE LA TITULARIDAD DEL INMUEBLE EN QUE SE CONSTRUIRA EL CENTRO ACUATICO, A FIN DE ESTAR EN CONDICIONES DE GESTIONAR LA OBTENCIÓN DE LOS RECURSOS NECESARIOS PARA DICHA EDIFICACIÓN.-- POR SU PARTE, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, MENCIONA QUE DERIVADO DE LAS GESTIONES QUE SE HAN REALIZADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, RESULTO LA POSIBLE OBTENCIÓN DE TRES MILLONES Y MEDIO APROXIMADAMENTE, QUE EN UN PRINCIPIO SE PLANTEO SERIA PARA DESTINARLA A VIALIDADES O BIEN, PARA REHABILITACIÓN DEL CENTRO HISÓRICO, Y FINALMENTE SE DECIDIO QUE SERÁ PARA UN ESPACIO DEPORTIVO; LA URGENCIA DEL CASO OBEDECE A QUE A LAS ONCE HORAS APROXIMADAMENTE, DE ÉSTE DÍA, SE RECIBIO UNA LLAMDA PARA INDICARNOS QUE EL PROYECTO PLANTEADO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS SE ACEPTABA, PERO, PARA LA OBTENCIÓN DEL RECURSO ES MENESTER ACREDITAR LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE, ES POR ELLO, DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN .-----

EN ESTE MOMENTO, SIENDO LAS 15:02, QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS, **EL REGIDOR LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZALEZ, SE ADHIERE AL DESAHOGO DE LA PRESENTE SESIÓN.**-----

EN EL MISMO ASUNTO, EL REGIDOR ING. GERARDO LOPEZ MONTOYA, CONSULTA SOBRE EL PROYECTO EJECUTIVO Y SU REALIZACIÓN, AL RESPECTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, REFIERE QUE ÉSTE FUE REALIZADO POR EL TITULAR DE OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO; Y ABUNDA, PARA MENCIONAR QUE SE ESPERA QUE DE OBTENER EL RECURSO DE INMEDIATO SE INICIE CON LA CONSTRUCCIÓN DE DICHA OBRA, MENCIONA ADEMÁS, QUE EN ESTA OCASIÓN EL RECURSO NO ESTA CONDICIONADO A LA CONCURRENCIA, AHORA SE TRATA, UNICAMENTE DE RECURSO FEDERAL.-----

POR SU PARTE, EL LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, REFIERE QUE SE PRETENDE QUE EL COMPLEJO QUE HOSPEDE LA ALBERCA, ESTE TECHADO Y LOS USOS QUE SE DARÁN SON MULTIPLES,

INCLUSO TERAPEUTICOS.-----  
POR SU PARTE, LA REGIDORA LOURDES PATRICIA OROZCO MORA,  
CONSULTA SI LA DONACIÓN TENDRA EFECTO VITALICIO, ES DECIR, SE EL  
INMUEBLE UNA VEZ, DONADO, PODRA DESTINARSE A CUALQUIER USO,  
SIN QUE EL AYUNTAMIENTO PUEDA INTERVENIR.-----

POR LO QUE EL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, LIC. RODOLFO  
AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA, MENCIONA QUE EN ESTA  
OPORTUNIDAD LA DONACIÓN SERA CONDICIONADA PARA FINES  
DEPORTIVOS Y RECREATIVOS, POR TANTO, CUALQUIER USO, DESTINO,  
MODIFICACIÓN E INSTALACIÓN QUE SE PRETENDA EN EL INMUEBLE  
REFERIDO SE REALIZARÁ, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO,  
PREVINIENDO CON ELLO, CUALQUIER USO DISTINTO QUE PUDIERA  
VARIAR LA MISIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DEL DEPORTE Y  
ATENCIÓN A LA JUVENTUD; DE IGUAL FORMA, SE INSERTARA EN SUS  
TERMINOS LA CLAUSULA DE REVERSIÓN QUE OPERA CUANDO EL  
DONATARIO, EN ESTE CASO, LA COMUDAJ, INCUMPLIERA SOBRE LA  
CARGA IMPUESTA DE CONSTRUIR EN SUS INSTALACIONES EL COMPLEJO  
EN QUE SE INSTALARA LA ALBERCA; Y EN OTRO ORDEN DE IDEAS, EL  
SECRETARIO REFIERE QUE LA FECHA LIMITE PARA RECIBIR EL RECURSO  
ES EL 24 DE JUNIO DE LA ANUALIDAD.-----

**EXPUESTO QUE FUE EL PRESENTE ASUNTO EL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO POR UNANIMIDAD DE 10 VOTOS DE SUS INTEGRANTES,  
EMITE EL SIGUIENTE ACUERDO:** -----

**PRIMERO:** SE AUTORIZA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO UNA  
FRACCIÓN DEL INMUEBLE SUB-URBANO DENOMINADO FRACCIÓN DE  
“SANTA RITA”, UBICADO EN EL BARRIO DE SAN MIGUEL DE LA CIUDAD DE  
SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO, QUE CONSIGNA LA  
**ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2441** DOS MIL CUATROCIENTOS  
CUARENTA Y UNO, DE FECHA DIEZ DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS  
NOVENTA Y UNO, TIRADA POR EL NOTARIO PUBLICO NUMERO 14,  
CATORCE LICENCIADO GABRIEL R. SANTOSCOY DOMENZAIN, QUIEN  
ACTUA EN LEGAL EJERCICIO EN EL PARTIDO JUDICIAL DE GUANAJUATO,  
CAPITAL; FRACCION, **MATERIA DE DONACIÓN, CUENTA CON SUPERFICIE  
DE 122,070.113 METROS CUADRADOS, Y MIDE Y LINDA AL NORTE: 632.01  
METROS CON BOULEVARD IGNACIO RAMIREZ, AL SUR: 515.73 METROS;  
AL ESTE: 187.01 METROS CON BOULEVARD FRANCISCO HERNANDEZ; Y  
AL PONIENTE: 86.73 METROS Y 173.20 METROS CON RIO SANTIAGO.**-----

**SEGUNDO:** LA FRACCIÓN REFERIDA, SE DONA A FAVOR DE LA COMISION  
MUNICIPAL DEL DEPORTE Y ATENCIÓN A LA JUVENTUD, POR SUS SIGLAS  
(COMUDAJ), Y SE DESTINARA ESTRICTAMENTE A ACTIVIDADES  
RECREATIVAS, FISICAS Y DEL DEPORTE, SOPENA, QUE DE QUE SE  
UTILICE PARA UN FIN DISTINTO, OPERARA LA REVERSIÓN EN LOS  
TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 177 A, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA  
EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

**TERCERO:** SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE LLEVE A  
CABO LAS GESTIONES NECESARIAS PARA CUMPLIR CON EL PRESENTE  
ACUERDO, Y PROCESA A DAR DE BAJA DEL PADRON INMOBILIARIO DEL  
MUNICIPIO, EL BIEN SUJETO A DONACION.-----

**QUINTO:** DÉSE PUBLICIDAD EN EL PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL  
ESTADO, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-  
EN DESAHOGO DEL **CUARTO PUNTO** Y AGOTADA QUE FUE EN SU  
TOTALIDAD LA ORDEN DEL DÍA Y SIN MAS ASUNTOS QUE TRATAR EN LA  
PRESENTE SESIÓN, SE CONCLUYE A LAS **15:18 QUINCE HORAS CON DIEZ**

**Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON. -----**  
**CONSTE.- DOY FE.-----**  
**LA PRESENTE ACTA SE IMPRIME EN DOS FOLIOS.-----**

**L.C.C. JAIME VERDÍN SALDAÑA**

PRESIDENTE MUNICIPAL.

**L.C.C. FABIAN ZAMUDIO LOPEZ**

SINDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. LOURDES PATRICIA OROZCO MORA**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. PASCUAL SÁNCHEZ MUÑOZ**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. PATRICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LC.C. ISMAEL BRIZUELA ENRÍQUEZ**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. DARÍO GUSTAVO GORDILLO PACHECO**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**C. BERNARDO MURILLO PACHECO**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**ING. GERARDO LÓPEZ MONTOYA**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. ISRAEL JACOB HERMOSILLO GONZÁLEZ**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. ADELA SAMANTHA DÁVALOS ANAYA**    **C.P. EULOGIO VALERIO GUZMÁN**

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO

**LIC. RODOLFO AUGUSTO OCTAVIO AGUIRRE RUTEAGA**

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.